

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****95****MADRID NÚMERO 30****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. M. LUISA GARCIA TEJEDOR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 20/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. VICTOR EDUARDO NEYRA HORNA frente a KITCHEN NORCANTABRICA, S.L. y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado SENTENCIA de fecha 10/12/2020:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, se la secretaría General de Administración de Justicia

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a KITCHEN NORCANTABRICA, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de diciembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/35.776/20)

